



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURIA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES

Proyecto:

155-4B.-PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

08A1.-Brindar asesorías jurídicas a quienes ostentan la tutela o patria potestad de NNA (Mujeres) generando mecanismos alternativos de solución para la protección de sus derechos vulnerados.

Medio de Verificación:

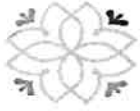
Registro de asesorías brindadas a Mujeres a través de la Procuraduría para la Protección de NNA

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2024

Mtra. Guadalupe Hernández Montes  
Procuradora para la Protección de Niñas,  
Niños y Adolescentes

AGOSTO 2024



REGISTRO DE ASESORIAS BRINDADAS A MUJERES A TRAVES DE LA PPNA AGOSTO 2024

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoría	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra Instancia.	Tipo de Instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	Custodia	Usuaría acude a recibir asesoría para trámite de custodia y registro de su nieto.	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	29/07/2024	Artículos del 1387 al 1395; 1465 al 1465 Ter del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
2	Custodia	Usuaría acude a recibir asesoría para trámite de custodia de su nieto, ya que su mamá se encuentra grave de salud.	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	30/07/2024	Artículos del 1387 al 1395; 1465 al 1465 Ter del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
3	Custodia	Usuaría acude para tramitar la guarda y cuidado de su sobrina, ya que ambos progenitores del menor fallecieron.	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	15/08/2024	Artículos del 1387 al 1395; 1465 al 1465 Ter del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Acudir ante juzgado de lo familiar competente para substanciación.	Si	Defensoría pública	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
4	Custodia	Usuaría acude a solicitar información de seguimiento en informes de visitas domiciliarias respecto de custodia de su nieta	Asesoría jurídica	SEDIF TLAXCALA	23/08/2024	Artículos del 1387 al 1395; 1465 al 1465 Ter del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala	Artículo 15 fracción III del Reglamento Interior del SEDIF.	Se apoyará en el trámite oficios para aceptar y protestar el cargo así como práctica de estudios.	No	SEDIF	Generar oficios dirigidos al SEDIF.
5	materia familiar	otros tramites	asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	02/08/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III, V, X, de la Ley de Asistencia Social del	Artículo 16 fracción I, III, XXIV, XXV, XXVI	Se apoyará en el trámite oficios para aceptar y protestar el cargo así como práctica de estudios.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
6	materia familiar	otros tramites	asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	12/08/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III, V, X, de la Ley de Asistencia Social del	Artículo 16 fracción I, III, XXIV, XXV, XXVI	Se apoyará en el trámite oficios para aceptar y protestar el cargo así como práctica de estudios.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
7	materia familiar	otros tramites	asesoría jurídica	SEDIF Tlaxcala	06/08/2024	Artículo 1 y 4, artículo 28 inciso C) y D) 45fracción I, III, V, X, de la Ley de Asistencia Social del	Artículo 16 fracción I, III, XXIV, XXV, XXVI	Se apoyará en el trámite oficios para aceptar y protestar el cargo así como práctica de estudios.	si	dependencia o entidad municipal	Recabar y presentar documentos fundatorios de la acción y acudir ante la defensoría pública
8	PENSIÓN ALIMENTICIA	USUARIA ACUDE POR QUE QUIERE TRAMITAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA DE SU MENOR HIJO DE INICIALES D.H.S.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	14 DE AGOSTO DE 2024	1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
9	CUSTODIA	USUARIA ACUDE POR QUE QUIERE TRAMITAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA DE SU MENOR NIETA DE INICIALES C.J.R.R.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	14 DE AGOSTO DE 2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demandase iniciara ante el Juez competente o con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoría Pública para iniciar el proceso correspondiente
10	JURIDICO	CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	30/07/2024	ARTICULOS 123, 125 Y 146 DEL CODIGO CIVIL	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICA	Presentar los Documentos necesarios en la defensoría para

11	Juridico	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	02/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Asistencia Jurídica, en Ciudad Judicial.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
12	Juridico	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	13/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Jurídica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
13	Juridico	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	15/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Jurídica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
14	Juridico	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	19/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Jurídica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
15	Juridico	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	19/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Jurídica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
16	Juridico	Violencia	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	22/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Continuacion de Exp, Tlaxco Juzgado.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
17	Juridico	Pension Alimenticia	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	23/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Jurídica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
18	Juridico	Custodia	Asesoría Jurídica	SEDIF, Tlaxcala	23/08/2024	Artículo 146 del Código Civil de Tlaxcala	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar o denuncia ante el MP correspondiente.	SI	Defensoria Publica y Asistencia Jurídica	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
19	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	USUARIA CASADA DESDE HACE CINCO AÑOS Y HACE UN MES APROXIMADAMENTE ELMARIDO SE FUE DE LA CASA, DERIVADO DE ESO, SOLICITA ASESORIA RESPECTO DE CUSTODIA Y PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	025/07/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASISTENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente

20	PENSIÓN ALIMENTICIA, VIOLENCIA FAMILIAR Y CUSTODIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE DESDE HACE DOCE AÑOS, EMPEZO UNA RELACION DE LA CUAL SE PROCREARON 2 HIJOS Y HACE UN AÑO EMPEZARON A TENER LOS PROBLEMAS DERIVADO DE ESO EL SEÑOR DEJO DE APOYAR ECONOMICAMENTE Y ES SU INTERES SOLICITAR PENSION ALIMENTICIA, CUSTODIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	26/07/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
21	CUSTODIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE HACE TRECE AÑOS DE UN CONCUBINATO TUVO UNA HIJA Y LA SEÑORA SE CASA HACE TRES AÑOS , CONTRAJO MATRIMONIO, CON UNA NUEVA PERSONA, Y ES SU DESEO DE LA NUEVA PAREJA RECONERLA COMO HIJA PARA PODER DARLE SEGURO MEDICO.	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	29/07/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
22	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE EN EL AÑO 2020, EMEPZO UNA RELACION DE CONCUBINATO, DURANTE LA CUAL SE PROCREOUNA MENOR LA CUAL FUE REGISTRADA POR AMBOS PADRES, SE SEPARARON HACE DOS AÑOS Y MEDIO, TIMPO DURANTE EL CUAL EL PADRE DEJO DE APORTAR ECONOMICAMENTEY HA AMENAZADO LA ABUELA MATERNA CON QUITARLE A SU HIJA, POR LO QUE ACUDE A ASESORIA PARA INFORMARSE DE CUSTODIA Y PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	005/08/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
23	PENSIÓN ALIMENTICIA Y CUSTODIA	USUARIA ES ABUELA DE DOS ADOLESCENTES , EL PADRE DE LAS ADOLESCENTES , NUNCA HA CUMPLIDO SUS OBLIGACIONES Y LA MAMA TIENE UNA SEMANAQUE DEJO DE LLEGAR A LA CASA , DADO QUE PARECE SER INICIO UNA NUEVA RELACION, CON UNA COMPAÑERA DE TRABAJO, POR ESO LA ABUELITA ACUDE A ASESORIA, YA QUE BUSCA OBTENER LA CUSTODIA Y LOS CUIDADOS DE SUS DOS NIETAS	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	12/08/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente

24	PENSIÓN ALIMENTICIA	USUARIA ACUDE DEBIDO A QUE HACE DIECISES AÑOS , SE UNIO MEDIANTE UNION LIBRE, DURANTE LA CUAL SE PROCREÓ, UNA ADOLESCENTE DE QUINCE AÑOS EN LA ACTUALIDAD , VIVIERON APROXIMADAMENTE UN AÑO JUNTOS Y NUNCA SE HA HECHO CARGO ECONOMICAMENTE DE SU HIJA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	16/08/2024	ART. 1446,1931,1933 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
25	DIVORCIO	USUARIA CASADA HACE VEINTIOCHO AÑOS SE SALIO DEL DOMICILIO EL SEÑOR EN SEPTIEM PRE DEL DOS MIL VEINTE, HA VIVIDO UNA RELACION DIFICIL DE DICHO MATRIMONIO, SE PROCREARON DOS HIJAS HOY MAYORES, SU INTERES ES DE ASESORARSE SOBRE DIVORCIO	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	023/08/2024	ART. 1465, 1465 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso A, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda o Denuncia se iniciara ante el Juez competente o Ministerio Publico, con apego al Interes Superior de la Niñez	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL	Presentar los Documentos necesarios en la Defensoria Publica para iniciar el proceso correspondiente
26	JURÍDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	Asesoría Jurídica	SEDIF TLAXCALA	02/08/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez, así como la denuncia correspondiente ante el Centro de Justicia para Mujeres	SI	JUZGADO FAMILIAR DEL DISTRITO DE CUAUHTEMOC, CIUDAD JUDICIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
27	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	31/07/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente
28	JURÍDICA	PENSION ALIMENTICIA	ASESORIA JURIDICA	SEDIF TLAXCALA	02/08/2024	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	DEFENSORIA PUBLICA Y ASITENCIA JURIDICO SOCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la iniciar el proceso correspondiente

Vo.Bo.

  
**Mtra. Guadalupe Hernández Montes**  
 Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes